

**VII Encuentro Internacional de Jóvenes Investigadoras en Historia Contemporánea  
Universidad de Granada, 5-7 de septiembre de 2019**

**Mesa 2**

“Terrorismo, violencia y memoria en el mundo contemporáneo (ss. XIX-XXI)

**Título**

LA MEMORIA DE LA VIOLENCIA EN ARGENTINA Y CHILE POST-DICTADURAS.  
UNA APROXIMACIÓN TRANSNACIONAL DESDE EL ANÁLISIS DEL DISCURSO

**Resumen**

Desde sus respectivas transiciones a la democracia tanto en Argentina como en Chile el terreno de la memoria se ha convertido en un campo de batalla en el que se han disputado los sentidos y representaciones de la Historia de la violencia que ambos países sufrieron. En el caso argentino, estas luchas por la memoria han sido objeto de variados estudios mientras que en Chile siguen siendo hoy un terreno poco abordado desde la Historia, y en muy pocas ocasiones han sido comparados ambos casos atendiendo específicamente a los modos en que se configuran las diferentes memorias y a cómo estas influyen en la historia más reciente de ambos países. A partir del análisis de los diferentes discursos que conforman dichas memorias, buscamos establecer qué modos han funcionado en cada caso y en qué medida y de qué manera afectan aún hoy al desarrollo democrático de ambos países.

[El siguiente texto es un borrador de un trabajo en curso. Por favor, no difundir ni citar sin consentimiento de los autores. Gracias]

## 1. Introducción

Desde sus respectivas transiciones a la democracia tanto Argentina como Chile han tenido que lidiar con el legado de violencia de sus respectivas dictaduras. A las dificultades propias de la transición en el plano político se suman las derivadas de las violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo por los regímenes militares: esclarecer la verdad acerca de lo ocurrido, juzgar o no juzgar a los responsables de los crímenes, cómo reparar a las víctimas, son algunos de los retos que enfrentaron estas sociedades como otras que pasaron contextos de violencia similares, y que se han resumido en los tres pilares de la justicia transicional: Verdad, Justicia y Reparación, junto con el de garantía de no repetición<sup>1</sup>.

Las experiencias en estos ámbitos han sido muy disímiles en ambos casos, como veremos más adelante, de la misma forma que también se han desarrollado de manera muy distinta es en el terreno de la memoria. Esta se ha convertido en un campo de batalla en el que se han disputado los sentidos y representaciones de la Historia de la violencia que ambos países sufrieron. En el caso argentino, estas luchas por la memoria han sido objeto de variados estudios mientras que en Chile siguen siendo hoy un terreno poco abordado desde la Historia, y en muy pocas ocasiones han sido comparados ambos casos atendiendo específicamente a los modos en que se configuran las diferentes memorias y a cómo estas influyen en la historia más reciente de ambos países.

Este es el espacio en el que se enmarca esta investigación que, partiendo del interés por comparar ambas realidades, presenta algunos de los desafíos encontrados en un primer acercamiento al estudio de los discursos como vía para entender las diferentes experiencias y formas de lidiar con este pasado traumático por parte de cada una de las sociedades mencionadas.

En esta primera aproximación al trabajo, nos proponemos dos objetivos: por un lado, dar cuenta de las dificultades que presenta el abordaje de un trabajo comparado entre estos dos países sobre esta cuestión y, por otro, proponer una manera de analizar el campo de la memoria en ellos. Aunque se trata de un trabajo de investigación histórica, hemos tomado herramientas propias de otras disciplinas como la lingüística, concretamente del

---

<sup>1</sup> AMNISTÍA INTERNACIONAL: *Verdad, justicia y reparación. Creación de una comisión de la verdad efectiva*, Reino Unido, 2007. Recuperado de internet (<https://www.amnesty.org/download/Documents/68000/pol300092007es.pdf>).

análisis del discurso, que consideramos de utilidad para establecer cómo los discursos que conforman las distintas memorias, qué modos han funcionado en cada caso y en qué medida y de qué manera afectan aún hoy al desarrollo democrático de ambos países.

## 2. Las luchas por la memoria

En primer lugar, es necesario precisar que cuando hablamos de Memoria nos estamos refiriendo, salvo que se indique lo contrario, a la memoria colectiva. Esa memoria que, en palabras de Enzo Traverso, “estructura las identidades sociales, inscribiéndolas en una continuidad histórica y otorgándoles un sentido, es decir, una significación y una dirección” y es “entendida como las representaciones colectivas del pasado tal como se forjan en el presente”<sup>2</sup>.

La memoria que, siguiendo a Ayelén Colosimo, podemos definir como fenómeno social, viene a ser “un proceso activo de elaboración y resignificación sobre los usos del pasado” que supone “la construcción de discursos que, al estar fuertemente anclados en un tiempo y un espacio determinados, incluyen e involucran a la política”<sup>3</sup>. En definitiva, una memoria social, emblemática como la llamaría Stern, que “proporciona un amplio significado interpretativo y un criterio de selección para la memoria personal o para el conocimiento relatado por familiares, amigos, camaradas u otras relaciones”<sup>4</sup>.

Debemos tener en cuenta, no obstante, que no es la sociedad la que recuerda, sino sus diferentes grupos<sup>5</sup> y, por ello, este proceso de elaboración y resignificación no es único, ni homogéneo, sino que cada grupo pone en juego su interpretación de los

---

<sup>2</sup> Enzo TRAVERSO: “Historia y memoria. Notas sobre un debate”, en Marina FRANCO y Florencia LEVÍN (eds.): *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 2007, pp. 67–96, p. 69.

<sup>3</sup> Ayelén COLOSIMO: “El estudio de la historia reciente y la memoria colectiva”, Mesa I. Problemas conceptuales y metodológicos de la Historia y la Memoria del pasado, en Patricia FLIER (ed.): *VII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2015, pp. 43–52, p. 45. Recuperado de internet (<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.391/pm.391.pdf>).

<sup>4</sup> Steve J. STERN: “De la memoria suelta a la memoria emblemática. los nudos en el cuerpo social”, en Mario GARCÉS et al. (eds.): *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, Santiago Chile, LOM Ediciones, 2000, pp. 145–177, p. 147.

<sup>5</sup> Eugenia ALLIER MONTAÑO y Emilio CRENZEL: “Introducción”, en EID. (eds.): *Las luchas por la memoria. Historia reciente y violencia política*, Madrid, México, D.F., Iberoamericana Vervuert; Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales; Bonilla Artigas, 2015, pp. 11–34, p. 13.

acontecimientos pasados a la luz del presente, dando lugar a lo que se ha denominado “luchas por la memoria”<sup>6</sup>.

Estas luchas memoriales “tienen como uno de sus fines primordiales que una visión e interpretación del pasado prevalezca sobre el resto de las representaciones, es decir, que se transforme en hegemónica en el espacio público. Se trata, pues, de las luchas entre memorias políticas”<sup>7</sup>.

En ellas no solo se ponen en juego distintas visiones del pasado. Como destacan Marina Franco y Florencia Levín, “estas visiones implican, además, una proyección a futuro”<sup>8</sup>, por lo que están de continua actualidad. Y en ellas, como viene señalando Jelin en sus trabajos de las últimas décadas, “la terminología para nombrar lo ocurrido es parte de las luchas por los sentidos y significados del pasado”<sup>3</sup> ya que “la manera en que se nombra marca la experiencia, tanto en el momento en que se la vive como cuando se la rememora”<sup>9</sup>.

Es esta historicidad de la palabra lo que resulta interesante y complejo de aprehender al mismo tiempo, y en la que se inserta nuestra preocupación para este trabajo. ¿Cómo han sido los procesos de memoria en cada uno de los países? ¿se han dado, en ambos, luchas por la memoria? ¿y con qué interpretaciones? Para responder a estas preguntas consideramos que hacer uso de algunas herramientas del análisis del discurso puede resultar útil y facilitar la comprensión de la evolución que los diferentes términos han sufrido en cada uno de los dos contextos.

Estas herramientas, junto con categorías del ámbito de la semiótica, nos permitirán analizar las *condiciones de producción y de reconocimiento*<sup>10</sup> entre las que circulan los discursos sociales que conforman estas memorias y observar cómo interactúan en la

---

<sup>6</sup> María A. ILLANES OLIVA: *La batalla de la memoria. Ensayos históricos de nuestro siglo Chile, 1900-2000*, Santiago Chile, Planeta, 2002.

<sup>7</sup> Eugenia ALLIER MONTAÑO y Emilio CRENZEL: “Introducción”, p. 12.

<sup>8</sup> Marina FRANCO y Florencia LEVÍN: “El pasado cercano en clave historiográfica”, en EAED. (eds.), *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, p. 31.

<sup>9</sup> Jelin, Elizabeth. Documento de trabajo del curso “Introducción a los Estudios de Memoria” del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Primer semestre 2017.

<sup>10</sup> Eliseo VERÓN: *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*, México, Gedisa, 2004, p. 127.

actividad discursiva las diferentes representaciones, “y acceder especialmente a aquellas que son socialmente compartidas”<sup>11</sup>.

### 3. La propuesta de estudio desde el análisis del discurso

Es importante comenzar este apartado definiendo algunos de los términos que vamos a utilizar. En primer lugar, entendemos las *representaciones* siguiendo a Moscovici, como “ideas que tienen una lógica y lenguaje propio, que ordenan cognitiva y afectivamente realidades muy cercanas a la experiencia de los sujetos”<sup>12</sup>. Según este autor, las representaciones tienen tres dimensiones centrales: “un contenido informacional que da cuenta de las distinciones cognitivas de los conceptos y términos que contienen las representaciones para interpretar y dar sentido a la dimensión de la realidad en cuestión [...] un orden interno que da un particular sentido a las relaciones que tienen estas categorías. [...] y una dimensión ética-normativa que califica como válido, deseable o legítimo las distinciones y relaciones que la componen”<sup>13</sup>.

Para trabajar con la categoría *discurso* partimos de los trabajos de Maingueneau y Verón. Según estos autores, “es posible entender por *discurso* una categoría que enlaza, a través de un dispositivo de enunciación, una organización textual y un lugar social determinados”<sup>14</sup> y que debe ser concebido como un acto contextualizado, *un lugar investido de sentido*<sup>15</sup>, “que contribuye a definir su contexto y a modificarlo”<sup>16</sup>.

En lo que se refiere específicamente al contexto que queremos analizar, prestar atención al lenguaje ha sido señalado como un medio especialmente relevante para comprender la realidad en los trabajos que han estudiado el discurso de los derechos humanos. En esta línea, Barbara Sutton señalaba hace unos años que este discurso [el de los derechos humanos] constituía “una dimensión central de la memoria colectiva del terrorismo de Estado y [que] su difusión y aceptación entre la gente corriente [podía

---

<sup>11</sup> Morgan DONOT y Michel PORDEUS RIBERO: “Las nociones de representación e imaginario a la luz del análisis de los discursos políticos”, en ÍID. (eds.): *Discursos Políticos en América Latina. Representaciones e imaginarios*, Homo Sapiens, 2015, pp. 21–33, p. 26.

<sup>12</sup> Sergio MARTINIC VALENCIA: “El estudio de las representaciones y el Análisis Estructural de Discurso”, en Manuel CANALES CERÓN (ed.): *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*, Santiago de Chile, LOM, 2006, pp. 299–320, pp. 300–301.

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> Citado en: Mariano DAGATTI: “Aportes para el estudio del discurso político en las sociedades contemporáneas. El caso del kirchnerismo”, *De Signos y Sentidos*, 13 (2012), pp. 52–82, p. 61, <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/DeSignosySentidos/issue/view/402>.

<sup>15</sup> Eliseo VERÓN: *La semiosis social*, p. 48.

<sup>16</sup> Mariano DAGATTI: “Aportes para el estudio del discurso político en las sociedades contemporáneas. El caso del kirchnerismo”, p. 61.

considerarse como] medida del éxito obtenido por las organizaciones de derechos humanos”<sup>17</sup>.

Sin embargo, los cambios ocurridos en Argentina (país sobre el que ella trabaja) en estos últimos años cuestionan en parte esa posición. Si bien podemos estar de acuerdo en que el discurso de los derechos humanos tiene hoy en día una posición hegemónica en lo que respecta a las interpretaciones sobre el legado de la última dictadura militar, es importante señalar que este discurso es utilizado también por grupos que no los defienden con el mismo sentido que los organismos de derechos humanos, como muy oportunamente ha señalado Valentina Salvi en varias de sus investigaciones<sup>18</sup>.

Para determinar qué herramientas específicas de cada una de las corrientes de la lingüística que se ocupan del estudio de los discursos nos son realmente útiles para nuestro trabajo en perspectiva histórica, fue necesario realizar un repaso a todas ellas. Desde los años setenta, cuando surgió “una forma de análisis del discurso y el texto que reconocía el papel del lenguaje en la estructuración de las relaciones de poder en la sociedad (véase Anthonissen, 2001, para un amplio resumen de esta evolución)”<sup>19</sup> hasta la actualidad, el análisis del discurso ha aportado a una renovación teórica y metodológica de las ciencias sociales<sup>20</sup>.

Es necesario precisar, no obstante, que la designación, “lejos de ser monolítica, subsume diversas escuelas y perspectivas”:

entre las principales, la escuela francesa de análisis del discurso (Pêcheux, 1969), la lingüística de la enunciación (Benveniste, 1966, 1974), la teoría polifónica de la enunciación y la teoría de los bloques semánticos (Ducrot, 1984, 2005), el análisis crítico del discurso (Fairclough, 1988; Wodak, 1996, 1997), la lingüística del discurso

---

<sup>17</sup> Barbara SUTTON: “Collective Memory and the Language of Human Rights”, *Latin American Perspectives*, 42, 3 (2015), pp. 73–91, p. 74.

<sup>18</sup> Valentina SALVI: “The Slogan “Complete Memory”: A Reactive (Re)-signification of the Memory of the Disappeared in Argentina”, en Francesca LESSA y Vincent DRULIOLLE (eds.): *The Memory of State Terrorism in the Southern Cone. Argentina, Chile, and Uruguay*, New York, Palgrave Macmillan US; Imprint: Palgrave Macmillan, 2011, pp. 43–61; Valentina SALVI: *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2012. EAD.: “Un giro hacia la “memoria de las víctimas”. Memorias civiles y militares sobre el pasado reciente en Argentina”, en Fernando PEDROSA y Guillermo MIRA DELLI-ZOTTI (eds.): *Extendiendo los límites. Nuevas agendas en historia reciente*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2016, pp. 297–324.

<sup>19</sup> Ruth WODAK: “De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos”, en Ruth WODAK y Michael MEYER (eds.): *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa, 2003, pp. 17–34, p. 22.

<sup>20</sup> Mariano DAGATTI: “Aportes para el estudio del discurso político en las sociedades contemporáneas. El caso del kirchnerismo”, p. 56.

(Maingueneau, 1976, 1987, 1997; Amossy, 1999, 2000), la teoría de los discursos sociales (Verón, 1988), las pesquisas en torno al discurso social (Angenot, 1980, 1989)<sup>21</sup>.

Tomando como base los trabajos de Van Dijk, Wodak y Fairclough<sup>22</sup> sobre el Análisis Crítico del Discurso que analizan el discurso como interacción social<sup>23</sup> y desde una perspectiva histórica<sup>24</sup>, pero teniendo en cuenta también sus limitaciones<sup>25</sup>, hemos considerado para nuestro marco metodológico herramientas provenientes de este y otros enfoques de la lingüística.

El Análisis Crítico del Discurso nos aporta en cuanto a su preocupación por las relaciones de poder en los discursos, prestando atención “a la intertextualidad y a la recontextualización de los discursos que compiten”<sup>26</sup>. Por otro lado, la Teoría de los discursos sociales nos permite analizar “las huellas de las condiciones productivas en los discursos, ya sean las de su generación o las que dan cuenta de sus ‘efectos’”<sup>27</sup>.

Esta se basa en las siguientes premisas:

a) Toda producción de sentido es necesariamente social: no se puede describir ni explicar satisfactoriamente un proceso signifiante, sin explicar sus condiciones sociales productivas.

b) Todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido, cualquiera que fuere el nivel de análisis (más o menos micro o macrosociológico)<sup>28</sup>.

Esto es lo que se quiere decir mediante la expresión “lenguaje como semiótica social” utilizada por Halliday, y que “significa interpretar el lenguaje dentro de un contexto sociocultural, en que la propia cultura se interpreta en términos semióticos, como un

---

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> Entre otros: Teun A. VAN DIJK (ed.): *Discourse Studies: A Multidisciplinary Introduction*, Londres, Sage, 1997. Teun A. VAN DIJK: *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Ed. Ariel, 2003; íd.: “La multidisciplinariedad del Análisis Crítico del Discurso: un alegato a favor de la diversidad”, en Ruth WODAK y Michael MEYER (eds.), *Métodos de análisis crítico del discurso*; íd.: “Ideología y análisis crítico del discurso”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 10, 29 (2009), pp. 9–36; Norman FAIRCLOUGH y Ruth WODAK: “Critical discourse analysis”, en Teun A. VAN DIJK (ed.), *Discourse Studies: A Multidisciplinary Introduction*

<sup>23</sup> Teun A. (VAN DIJK: *El discurso como interacción social. Estudios del discurso introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa, 2000.

<sup>24</sup> Ruth WODAK: “El enfoque histórico del discurso”, en Ruth WODAK y Michael MEYER (eds.), *Métodos de análisis crítico del discurso*.

<sup>25</sup> Alejandro RAITER: “Los límites del Análisis Crítico del Discurso (ACD)”, 2010, <https://sujetosdelengua.blogspot.com.ar/2010/05/los-limites-del-analisis-critico-del.html>.

<sup>26</sup> Ruth WODAK: “De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD)”, p. 31.

<sup>27</sup> Eliseo VERÓN: *La semiosis social*, p. 127.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 125.

sistema de información, si se prefiere esa terminología”<sup>29</sup>. Siguiendo a este autor, consideramos también lo aportado por el análisis estructural inspirado en la semántica estructural de Greimas, “aplicado, particularmente, para el estudio de las representaciones sociales”<sup>30</sup> a partir de la preocupación por la estructura simbólica de la que participa el sujeto<sup>31</sup>.

Por último, desde la teoría política del discurso tomamos la preocupación “por el proceso de significación de las prácticas, objetos y sujetos del mundo social”, que ha permitido a Barros y Morales analizar la evolución del discurso de los derechos humanos en Argentina<sup>32</sup> y desde el método hermenéutico, la categoría de concepto diseñada por Koselleck, según la cual estos

no se entienden como ideas atemporales, sino como expresiones o términos plurívocos, polémicos y polisémicos, que cumplen tres funciones: recoger y estructurar la experiencia del mundo social, articular redes semánticas en los discursos y acumular estratos de significados recurrentes que se van alterando en función de las sucesivas coyunturas históricas<sup>33</sup>.

#### 4. Comparación Argentina – Chile

Como se anunció en la introducción del trabajo, los trabajos sobre Memoria, y más específicamente sobre la memoria de la última dictadura han tenido en las últimas décadas un intensísimo desarrollo en el ámbito académico, constituyéndose como uno de los principales temas tratados por la historiografía. Si bien hay trabajos para el caso chileno, las investigaciones sobre la memoria de la dictadura de Pinochet no son tan numerosas ni han alcanzado el mismo grado de importancia en el campo de la Historia Reciente.

Partiendo de esta situación, nos interesó poner en discusión los enfoques propuestos para cada uno de los países. En ambos casos es posible identificar diferentes memorias sobre lo ocurrido durante sus respectivos regímenes militares, empezando por aquellas que surgieron en los momentos más inmediatos de la transición.

---

<sup>29</sup> M. A. K. HALLIDAY: *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social de lenguaje y del significado*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1982, p. 10.

<sup>30</sup> Citado en: Sergio MARTINIC VALENCIA: “El estudio de las representaciones y el Análisis Estructural de Discurso”, p. 299.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 302.

<sup>32</sup> Mercedes BARROS y Virginia MORALES: “Derechos humanos y post-kirchnerismo: resonancias de una década y esbozo de un nuevo panorama político”, *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, 14 (2016), pp. 104–124, p. 107.

<sup>33</sup> Rodrigo ESCRIBANO ROCA: “El siglo de los Giros. Modelos discursivos y post-discursivos en la teoría historiográfica reciente”, *Historiografías*, 14 (2017), pp. 12–32, p. 20.



En el caso argentino, el retorno de la democracia estuvo marcado por la oposición entre aquellos que reivindicaban el accionar de las Fuerzas Armadas, invocando la jurisdicción militar y el contexto de *guerra* que, según ellos, había vivido el país ya desde los meses previos al golpe de Estado<sup>34</sup>. Por otro lado, las víctimas, familiares y personas vinculadas a los organismos de derechos humanos comenzaban en esos años a exponer sus reclamos en los términos de lo que hoy llamamos “narrativa humanitaria”<sup>35</sup>. Anteriormente, algunas de estas agrupaciones habían expresado sus reivindicaciones con palabras que destacaban los intereses económicos de la dictadura, como “fascismo”, “burguesía nativa y oligarquía financiera internacional”<sup>36</sup>, pero con la llegada de la democracia y ante la necesidad de establecer la verdad de lo ocurrido durante el periodo dictatorial se acaba imponiendo en el relato la terminología de las violaciones a los derechos humanos<sup>37</sup>.

A pesar de ello, se ha mantenido durante años la idea de que en la transición prevaleció la interpretación conocida como “la teoría de los dos demonios”<sup>38</sup>, según la cual se habría producido un enfrentamiento entre dos violencias de signo opuesto, presentadas como equivalentes, ante una sociedad ajena e inocente<sup>39</sup>. Sin profundizar en la discusión de esta premisa que, por cuestión de espacio es imposible abordar en el marco de este trabajo, nos limitaremos a recomendar para su profundización la lectura del trabajo de Marina Franco<sup>40</sup>, y a señalar la importancia de prestar atención a estos discursos, ya que no solo reflejan el uso de un vocabulario diferente para hacer referencia a unas determinadas realidades. Como bien ha indicado Mark Osiel, “relejan concepciones divergentes del

---

<sup>34</sup> Elizabeth JELIN: “Las Memorias y su Historia: el Pasado Reciente en el Presente del Cono Sur”, en José BABIANO (ed.): *Represión, Derechos Humanos, Memoria y Archivos: una perspectiva latinoamericana*, Madrid, Ediciones GPS y Fundación 1º de Mayo, 2010, pp. 35–56, p. 42.

<sup>35</sup> Barbara SUTTON: “Collective Memory and the Language of Human Rights”, p. 76.

<sup>36</sup> Luciano ALONSO: “La definición de las ofensas en el movimiento por los derechos humanos en Argentina y la calificación de “genocidio””, *Contenciosa: Revista sobre violencia política, represiones y resistencias en la historia iberoamericana*, I, 1 (2013), pp. 1–18, pp. 2–3.

<sup>37</sup> Lucía BRIENZA: “Los usos del pasado dictatorial en los primeros años de democracia: Argentina, 1983-1989”, *Revista de la Escuela de Historia de Salta*, 9, 2 (2010), pp. 1–24, pp. 3–4, <http://www.scielo.org.ar/pdf/reh/v9n2/v9n2a02.pdf>.

<sup>38</sup> Marina FRANCO: “La “teoría de los dos demonios”: un símbolo de la posdictadura en la Argentina””, *A Contracorriente. Revista de Historia Social y Literatura en América Latina*, 11, 2 (2014), pp. 22–52.

<sup>39</sup> Daniel LVOVICH y Jaquelina BISQUERT: *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*, Buenos Aires, Los Polvorines, Biblioteca Nacional; Universidad Nacional de General Sarmiento, 2008, 36 y ss.

<sup>40</sup> Marina FRANCO: “La “teoría de los dos demonios” en la primera etapa de la postdictadura”, en Claudia FELD y Marina FRANCO (eds.): *Democracia, hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica (FCE), 2015, pp. 23–80.

mundo, manifestadas especialmente en juicios morales e interpretaciones históricas contrapuestas”<sup>41</sup>.

Para el caso chileno, si bien existen varios trabajos sobre el estudio de la memoria desde distintas perspectivas de las Ciencias Sociales<sup>42</sup>, destacamos por su mirada histórica, su esfuerzo por sistematizar y sintetizar en base a testimonios, el amplio estudio de Steve Stern<sup>43</sup>, en el que define cuatro memorias emblemáticas: la *memoria como salvación*, “que recuerda el gobierno de la Unidad Popular de Allende como una pesadilla traumática que condujo a la sociedad hasta el borde de un desastre final, y considera la toma de poder militar de 1973 como un nuevo comienzo que rescató a la comunidad nacional”<sup>44</sup>, la *memoria como una ruptura irresuelta*, cuya idea central es que el gobierno militar “llevó al país a un infierno de muerte y de tortura, tanto física como mental, sin precedente histórico o justificación moral, y ese infierno continúa”<sup>45</sup>, la *memoria como persecución y despertar* que, aunque parecida a la de ruptura, incluye para Stern “a más gente que sólo a quienes experimentaron directamente la pérdida de un ser querido”<sup>46</sup> y la *memoria como una caja cerrada* según la cual “el colapso de 1973 y la subsiguiente violencia [son vistos] como asuntos profundamente perturbadores, divisorios e incluso peligrosos que es mejor olvidar”<sup>47</sup>.

Además de definir estas cuatro memorias, el autor ha trabajado más ampliamente sobre la evolución de las mismas en los años posteriores<sup>48</sup>, de forma similar al trabajo de Lvovich y Bisquert para el caso argentino<sup>49</sup>. Sin poder detenernos no obstante en analizar

---

<sup>41</sup> Mark OSIEL: “The Making of Human Rights Policy in Argentina: the Impact of Ideas and Interests on a Legal Conflict”, *Journal of Latin American Studies*, 18, 01 (1986), pp. 135–180, p. 177.

<sup>42</sup> Tomás MOULIAN: *En la brecha. Derechos humanos, críticas y alternativas*, Santiago, LOM, 2002; María A. ILLANES OLIVA: *La batalla de la memoria*; Nelly RICHARD: *Latencias y sobresaltos de la memoria inconclusa. Chile 1990-2015*, Villa María Córdoba Argentina, Eduvim, 2017; Brian LOVEMAN y Elizabeth LIRA: *El espejismo de la reconciliación política. Chile, 1990-2002*, Santiago, Universidad Jesuita Alberto Hurtado; LOM Ediciones, 2002. Cath COLLINS, Katherine HITE e Alfredo JOIGNANT (eds.): *Las políticas de la memoria en Chile. Desde Pinochet a Bachelet*, Santiago Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013

<sup>43</sup> Steve J. STERN: *Recordando el Chile de Pinochet, en vísperas de Londres 1998*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2009.

<sup>44</sup> ÍD.: “De la memoria suelta a la memoria emblemática”, p. 148.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 149.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 151.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 152.

<sup>48</sup> ÍD.: *Battling for hearts and minds*; ÍD.: “Memorias en construcción. los retos del pasado presente en Chile 1989-2011”, *Escuela de Historia*, Anuario nº 24, Revista digital nº 3 (2011-2012), 99-119; Steve J. STERN et al. (eds.): *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú*, Lima, IEP Instituto de Estudios Peruanos, 2015; Steve J. STERN y Peter WINN: “El tortuoso camino chileno a la memorialización (1990-2011)”, en Steve J. STERN et al. (eds.), *No hay mañana sin ayer*.

<sup>49</sup> Daniel LVOVICH y Jaquelina BISQUERT: *La cambiante memoria de la dictadura*.

estas tres décadas de cambios para el presente trabajo, queremos plantear algunos elementos significativos de la historia más reciente.

Tanto en el caso argentino como en el chileno además de haberse mantenido estos discursos que ya estaban presentes en los momentos de transición, en los últimos años han surgido nuevas interpretaciones que, a la luz de los acontecimientos recientes en cada uno de ellos han añadido aún más tensión a las batallas por la memoria ya existentes.

En Argentina, si durante el kircherismo se produjo una expansión del discurso de los organismos de Derechos Humanos, oficializándose este al ser validado por el gobierno, la llegada de Mauricio Macri al poder en 2015 parece haber habilitado el surgimiento (o resurgimiento) de otro discurso que, bajo la consigna *Memoria Completa* se presenta “como portadora de una ‘verdad’ silenciada por la ‘mentira oficial’”<sup>50</sup>.

Según Valentina Salvi, los grupos que defienden este discurso han hecho propia la terminología humanitaria, hasta entonces patrimonio de los organismos de derechos humanos, para resignificarla “apropiándose de los sentidos y representaciones con los que primero las organizaciones de Derechos Humanos, y luego los tribunales civiles, describieron el *modus operandi* del Terrorismo de Estado”<sup>51</sup>.

Así, “en los discursos públicos de las agrupaciones de ‘Memoria Completa’ se redefine la violencia cometida por las organizaciones armadas como parte de un ‘plan sistemático’, a los secuestros como ‘desaparición forzada de personas’, a los asesinatos como ‘crímenes de lesa humanidad’ y a los guerrilleros como ‘dueños de la vida y de la muerte’”<sup>52</sup>.

Este es el gran desafío que nos proponemos estudiar desde el análisis del discurso. Cómo ya no nos sirve distinguir únicamente con qué terminología se refiere cada grupo a lo ocurrido para conocer la interpretación de los hechos que subyace a esta sino que, además, es necesario realizar un análisis más profundo que historicice la carga semántica de cada uno de esos términos y sea capaz de diferenciar con ello las distintas posiciones que se ocultan actualmente tras un discurso aparentemente idéntico.

Por último, es importante destacar el surgimiento en Argentina de un nuevo grupo de “emprendedores de la memoria” que porta también un nuevo discurso. Nos referimos al

---

<sup>50</sup> Valentina SALVI: “Un giro hacia la “memoria de las víctimas””, p. 313.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 307.

<sup>52</sup> *Ibid.*

colectivo “Memorias Desobedientes”, integrado por hijos de represores que reniegan de sus padres y reivindican junto con los organismos de Derechos Humanos, su castigo.

En Chile también han surgido en los últimos años testimonios que hacen tambalear los discursos preexistentes, y que podemos denominar “controversiales”. En este caso, a diferencia de en el argentino, un aspecto que parece haber sido clave para el surgimiento de estos testimonios es el desapego y descrédito de las comisiones de la Verdad. Mientras que en Argentina el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), el célebre *Nunca más*, sirvió para hacer pública una Verdad que contradecía lo que los militares defendían y sirvió como base para la instrucción del Juicio a las Juntas, en el que se juzgó a los máximos responsables de las tres primeras, el Informe chileno ha sido puesto en entredicho por construir una “verdad consensuada”, contando con ex miembros de la dictadura en la Comisión<sup>53</sup>.

También el Informe Valech, sobre el que se volverá más adelante, ha resultado insuficiente a pesar de que supuso un avance en cuanto a la reparación y la búsqueda de la “reconciliación”. Todas estas limitaciones que encontramos rápidamente en el procedimiento oficial de búsqueda de verdad y reparación están asociadas a lo que Wilson denomina “tecnologías de producción de verdad”<sup>54</sup>: políticas pragmáticas para la sociedad y que casi siempre dejan brechas, sobre todo al no considerar satisfactoriamente las experiencias vividas por las víctimas o la percepción de ocultamiento de la verdad que quedan tras los informes oficiales. Esto tiene como resultado que (re) surjan naturalmente otros espacios subjetivos de construcción de verdad donde se producen las ya mencionadas “batallas de la memoria”.

Con todo, se debe reconocer que estas subjetividades no son necesariamente incrementales para el caso chileno desde los años 90, sino que sufren oscilaciones, ya que son movilizadas coyunturalmente, son “reavivadas” por diversas situaciones o acciones que vuelven a poner en el espacio público crímenes no sancionados o limitaciones del proceso. De igual forma, en Argentina es posible describir estas oscilaciones a partir de la comparación de las distintas fases memorialistas con los diferentes períodos de gobierno y con coyunturas específicas.

---

<sup>53</sup> Fernando CAMACHO PADILLA: “Memorias enfrentadas: las reacciones a los informes Nunca Más de Argentina y Chile”, *Persona y sociedad*, 22, 2 (2008), pp. 67–99.

<sup>54</sup> Richard WILSON: *The politics of truth and reconciliation in South Africa. Legitimizing the post-apartheid state*, Cambridge, New York, Cambridge University Press, 2001.

Para Chile, dos casos que sirven para ilustrar esta circunstancia son el de los cuerpos identificados erróneamente en el Patio 29 del Cementerio general y la detención a Pinochet en Londres, que generaron fuertes críticas al proceso llevado adelante por la justicia y los propios gobiernos del retorno a la Democracia, despertando una vez más la batalla por la memoria de las víctimas y la limitación de la Justicia. Pese a esto, las últimas políticas oficiales tampoco han colaborado mayormente, como sucede con el Informe sobre tortura (Valech I) que a un año de publicarse se establece la Ley 19.992 que incluye una cláusula de secreto por un periodo de cincuenta años para los testimonios y antecedentes presentados ante la Comisión, acompañada de una sanción penal para quienes incurrieran en la comunicación, divulgación o revelación de los antecedentes y datos<sup>55</sup>.

Como conclusión, ya que la extensión del trabajo no permite profundizar en el análisis concreto de las memorias presentadas para cada uno de los casos, queremos señalar la importancia en ambos casos de los llamados “emprendedores de memoria”: actores sociales, en ocasiones vinculados por lazos de sangre a las víctimas de la represión, en otros casos simpatizantes de las organizaciones de derechos humanos, personas públicas y privadas, que luchan por acceder a la Verdad y la Justicia y dinamizan el campo memorialístico con sus acciones, buscando generar un cambio en la sociedad.

Como concluyen Bernasconi, Mansilla y Suarez en un trabajo reciente al respecto:

Estos nuevos actores, que no tienen vínculos de parentesco con víctimas de la dictadura, cuestionan el proceso apelando a la búsqueda de la verdad, la justicia y la importancia del conocimiento histórico e íntegro de los hechos ocurridos. Ellos incorporan a la demanda por la documentación de las víctimas, el interés por el funcionamiento interno de la Comisión de verdad permitiendo la emergencia de nuevas memorias y nuevos actores como los declarantes no calificados, que han quedado por fuera del proceso de reparación que sigue a la calificación estatal<sup>56</sup>.

Una siguiente fase de esta investigación aplicará la metodología aquí señalada para el análisis concreto de las diferentes memorias identificadas en este primer rastreo comparado entre Argentina y Chile. Los resultados obtenidos contribuirán a completar el

---

<sup>55</sup> MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE: *Ley 19.992. Establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica. Título IV. artículo 15*, 24 de diciembre de 2004. Recuperado de internet (<http://bcn.cl/1uw0h>).

<sup>56</sup> Oriana BERNASCONI RAMÍREZ, Daniela MANSILLA SANTELICES e Rodrigo SUÁREZ MADARIAGA: “Las comisiones de la verdad en la batalla de la memoria: usos y efectos disputados de la verdad extrajudicial en Chile”, *Colombia Internacional*, 97 (2019), pp. 27–55.

vacío historiográfico existente sobre estas memorias en perspectiva comparada, así como a poner a prueba la metodología de análisis diseñada a tal efecto.

Consideramos que es relevante pensar la manera en que se construyen y difunden estas memorias especialmente en la actualidad, cuando vivimos rodeados de información que en muchas ocasiones desinforma y porque, como señalaba recientemente el historiador español José Álvarez Junco, “si la memoria individual es traidora, la transmitida puede acercarse a la pura distorsión”<sup>57</sup>, con las consecuencias que esto tiene para el desarrollo democrático.

---

<sup>57</sup> José ÁLVAREZ JUNCO: “Pasado y presente”, *El País*, 13 de julio de 2019, [https://elpais.com/elpais/2019/07/12/opinion/1562931995\\_217161.html](https://elpais.com/elpais/2019/07/12/opinion/1562931995_217161.html).